

Fecha: 12/07/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800 Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 Sección: 2.000 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

ECONOMIA Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 73

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Sábado 12 de Julio de 2025 Núm. 44.197 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671401

EXTRACTO

Alejandra del Carmen Loyola Ojeda, Notario Público, Titular 3º Notaria de Santiago, Avenida Tobalaba Nº 1469, Providencia, Región Metropolitana, certifico: Por escritura de fecha 2 de Julio 2025, Repertorio Nº 827-25, ante mí, DANIEL ANTONIO MELEJ RICHTER, chileno, soltero, abogado, C.i.Nº 16.367.378-9, y don NICOLÁS ALEJANDRO MELEJ RICHTER, chileno, soltero, ingeniero civil, c.I.Nº 15.639.245-6, ambos con domicilio, para estos efectos, en Tobalaba Nº 1499, Comuna de Providencia, Región Metropolitana , los comparecientes, constituyen sociedad por acciones Ley 18.046 y sus modificaciones. Nombre: "TECLES Y WINCHES SpA". Nombre fantasia: "TYW SpA". El domicilio de la sociedad es ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. El objeto de la sociedad será la comercialización, importación, exportación, representación y arriendo de maquinarias y herramientas de izaje y construcción, y en general ejecutar actos de este giro o de cualquier ramo o actividad que los accionistas acuerden, en los que se podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que sean conducentes al cumplimiento de los fines sociales. Capital social \$10.000.000.-, dividido en 10.000., acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, completamente suscrito y pagado en la forma establecida Articulo Primero Transitorio. Duración; Indefinida, a contar fecha constitución sociedad; Representante legal y administración don NICOLÁS ALEJANDRO MELEJ RICHTER, a quién se le otorgan y confieren las facultades establecidas en el Articulo 10º del presente Estatuto, sin limitación de ningún tipo y naturaleza. Demás estipulaciones escritura extractada. Repertorio N°827-25. Santiago, 08 Julio del 2025.-.

CVE 2671401

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.